

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º 4 DE BADAJOZ

EDICTO de 23 de junio de 2006 sobre notificación de sentencia dictada en divorcio contencioso 196/2006.

En el juicio referenciado, se ha dictado la resolución cuyo texto literal es el siguiente

SENTENCIA N.º 313/06

Magistrado Juez que la Dicta: D.ª Marina López De Lerma Fraisoli

Lugar: Badajoz

Fecha: quince de junio de dos mil seis

Parte Demandante: Abel Silverio Villarubia Díaz

Abogado: M.ª Isabel Salguero Mateos

Procurador: Clara Isabel Rodolfo Saavedra

Parte Demandada: Ana María Chioru

Abogado: Sin profesional asignado

Procurador: Sin profesional asignado

Objeto del Juicio: Divorcio Contencioso

FALLO

Que estimando la demanda formulada por la Procuradora Sra. Rodolfo Saavedra en nombre y representación de Abel Silverio Villarrubia Díaz frente a Ana María Chioru, debo decretar la diso-

lución por divorcio del matrimonio de los mencionados, y con adopción de las siguientes medidas:

1. Se atribuye el uso del domicilio familiar y ajuar doméstico al marido.
2. Se declara disuelta la sociedad legal de gananciales.
3. No procede hacer pronunciamiento en cuanto a las costas.

Firme sea esta resolución remítase testimonio de la presente al Registro Civil de Badajoz para su anotación.

Modo de impugnación: Mediante recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Badajoz (artículo 455 LECn).

El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 LEC).

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a Ana María Chioru.

En Badajoz a veintitrés de junio de dos mil seis.

El Secretario Judicial